



G O B I E R N O
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O
P O D E R E J E C U T I V O

E L E S T A D O

de Jalisco

P E R I Ó D I C O O F I C I A L

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Dr. Mauricio Limón Aguirre

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm.0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JUEVES 1 DE FEBRERO
DE 2001

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C X X X V I I

27



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO

Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Dr. Mauricio Limón Aguirre

DIRECTOR DE PUBLICACIONES

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.

Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**

Franqueo pagado. Publicación Periódica.

Permiso Núm. **0080921.**

Características **117252816.**

Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

DECRETO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Alberto Cárdenas Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO.-18763

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A DONAR UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA ESCUELA PREPARATORIA, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, QUE SERÁ DESTINADO A DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y FINES PROPIOS DE LA CITADA UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a donar un predio de propiedad municipal, en el que se encuentra construida una Escuela Preparatoria favor de la Universidad de Guadalajara, que será destinado a la docencia, investigación y fines propios de la citada Universidad.

El citado predio está ubicado en el municipio de Tepatitlán, Jalisco, con una superficie de 5,963.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 46.03 metros, con calle Secundino González;

Al Sur, en 75.63 metros, con calle Florentino Martín;

Al Oriente, en 100.00 metros, con calle Justo Sierra; y

Al Poniente, en 45.94 metros, con calle Aragón y 54.06 metros con Jardín de Niños "Juana María Alfaro".

Que el municipio acredita la propiedad del municipio con la Escritura Pública Número 11634, de fecha 2 de agosto de 1985, pasada ante la fe del Lic. Cayetano Casillas y Casillas, Notario Público Número 3, de Tepatitlán de Morelos, Jalisco;

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario y Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a realizar los actos necesarios para dar cumplimiento al presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Protocolícese el presente Decreto e inscríbese en el Registro Público de la Propiedad.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 19 DE DICIEMBRE DEL 2000

DIPUTADO PRESIDENTE

PORFIRIO CORTES SILVA

DIPUTADO SECRETARIO



JUAN ALBERTO MARQUEZ
DE ANDA

DIPUTADO SECRETARIO



MANUEL BAEZA GONZALEZ

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los 22 veintidos días del mes de diciembre de 2000 dos mil.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



DR. MAURICIO LIMÓN AGUIRRE

DECRETO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Alberto Cárdenas Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO.- 18765

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL "FIDEICOMISO 100 MANZANAS", POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 13 DE MAYO DE 1996 AL 30 DE ABRIL DE 1998.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la cuenta pública del "Fideicomiso 100 Manzanas", por el ejercicio fiscal del 13 de mayo de 1996 al 30 de abril de 1998.

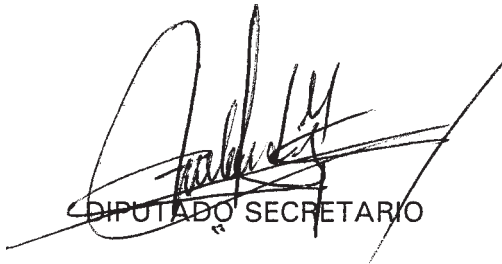
Comuníquese el presente decreto al Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, al Síndico y a la Contraloría Interna de aquel ayuntamiento; al ciudadano licenciado Oscar García Manzano y Pérez Mújica, en su carácter de Presidente del Comité Técnico Ejecutivo y vocales del "Fideicomiso 100 Manzanas", así como al Contador Mayor de Hacienda del Congreso del estado para los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

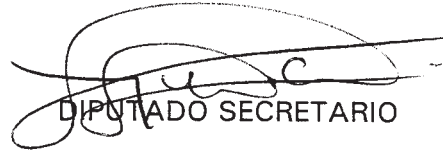
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000

DIPUTADO PRESIDENTE
FELIPE DE JESUS LOPEZ GARCIA



DIPUTADO SECRETARIO

JUAN ALBERTO MARQUEZ DE A.



DIPUTADO SECRETARIO

ABUNDIO GOMEZ MELENDREZ

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2000 dos mil.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



ING. ALBERTO CARDENAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



DR. MAURICIO LIMÓN AGUIRRE

E D I C T O

Día: 13 de septiembre
Año: 2000
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Manuel Gómez Estrada

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Juicio mercantil ejecutivo, expediente 2470/1996, promovido por Banco Nacional de México, S. A., contra Catalina Morán Calvario, emplácese por este medio a la demandada por los conceptos: vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito, por el pago de \$460,606.50 (cuatrocientos sesenta mil seiscientos seis pesos 50/100 M. N.), intereses moratorios que se sigan devengando a partir 31 agosto 1996, hasta total liquidación adeudo, pago del impuesto al valor agregado, sobre cantidades que se generen por concepto de intereses, por entrega de la posesión material y jurídica del inmueble otorgado en garantía hipotecaria, pago de comisión prevista en el documento fundatorio, gastos y costas. Término para contestar demanda 30 días a partir última publicación o se les declarará rebeldía. Copias simples secretaría Juzgado.

Expediente 2470/1996.

9759850 **30 enero, 1, 6 febrero**

E D I C T O

Día: 15 de junio
Año: 2000
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Manuel Gómez Estrada

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Por este conducto emplácese a Luis Jorge de la Cruz Quiles y Martha Elba Ruiz Pineda de De la Cruz, haciéndoles saber demandados tienen

término 30 días contados partir última publicación comparezcan a juicio contestar demanda interpuesta en su contra por pago de \$379,809.05, como suerte principal, más consecuencias legales inherentes, aperebidos de no hacerlo se les tendrá presuntivamente confesos hechos de la misma, siguiéndose juicio en su rebeldía hasta su conclusión. Copias simples disposición esta secretaría. Juicio mercantil ejecutivo número 2471/1996. Actor: Banco Nacional de México, S. A., contra Luis Jorge de la Cruz Quiles y Martha Elba Ruiz Pineda de De la Cruz.

Juicio mercantil ejecutivo 2471/1996.

9759851 **30 enero, 1, 6 febrero**

E D I C T O

Día: 25 de noviembre
Año: 1999
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
por Ministerio de Ley del
Juzgado Séptimo de lo Mercantil
Lic. Rubén Ayax Pozos Angulo

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por este conducto a los demandados Alma Anatolia León Rodríguez de Plascencia y José Guadalupe Plascencia Lam, haciéndoles saber que tienen un término de treinta días a efecto que se comparezcan a este Juzgado, al juicio promovido en la vía mercantil ejecutiva, por Banco Nacional de México, S. A., bajo el expediente número 2416/96, radicado ante el Juzgado Séptimo de lo Mercantil de este Primer Partido Judicial, por la declaración judicial que ha operado el vencimiento anticipado del plazo para el pago del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado entre los hoy demandados el 21 de junio de 1991 y la parte actora, por el pago de la cantidad de N\$161,903.35 (ciento sesenta y un mil novecientos tres pesos 35/100 M. N.), intereses ordinarios, intereses moratorios, el impuesto al valor agregado

correspondiente, la entrega de la posesión material y jurídica del inmueble otorgado en hipoteca y gastos y costas de juicio; su término empezará a correr a partir de la última publicación de los edictos ordenados.

Expediente 2416/96.

9759852 **30 enero, 1, 6 febrero**

E D I C T O

Día: 16 de febrero
Año: 2000
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Felipe Hernández Sosa

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

En los autos del juicio mercantil ejecutivo, expediente 815/96, promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de Ramón Castillo Arreola, se ordenó por este conducto notificar al demandado sentencia dictada por Quinta Sala, toca 676/97, Propositiones, Primera. Se acreditó personalidad de partes, competencia y vía elegida. Segunda. Se acreditó acción y demandada Juzgado en rebeldía. Tercera. Se declaró vencido anticipadamente plazo para pago del contrato de apertura de crédito. Cuarta. Se condenó a Ramón Castillo Arreola a pagar \$138,334.47, por concepto de capital insoluto, intereses ordinarios y moratorios. Quinta. Al pago del impuesto al valor agregado hasta total liquidación. Sexta. Póngase en posesión material y jurídica a parte actora del inmueble dado en garantía hipotecaria, ordenándose sacar el mismo a subasta pública. Séptima. Se condena al demandado pagar a la actora costas judiciales, teniendo treinta días última publicación para impugnar sentencia de referencia.

Expediente 815/96.

9759849 **30 enero, 1, 6 febrero**

E D I C T O

Día: 31 octubre
Año: 2000
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Javier Uribe Núñez

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Ma. de Jesús Franco Gallardo promueve rectificación y anotación acta su nacimiento, aparece J. Jesús siendo como promueve; se asentó "Niño" siendo "Niña".

Expediente 395/2000. Cítense opositores.

9761152 **1, 6, 10 febrero**

E D I C T O

Día: 18 de enero
Año: 2001
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. Rosa Elvira Gil Munguía

Al margen un sello que dice: Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Ocotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

María Esther Martínez Peña promueve anotación y rectificación acta su nacimiento, aparece Esther Martínez Peña, con fecha 19 de junio de 1941, debiendo ser como promueve y con fecha 20 de junio de 1941.

Expediente 41/01. Cítense opositores.

9761090 **1, 6, 10 febrero**

E D I C T O

Día: 19 de octubre
Año: 2000
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. José Luis Zamudio Zamora

Al margen un sello que dice: Tercer Partido Judicial. Juzgado de lo Civil de Lagos de Moreno. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Martina Ontiveros Torres promueve juicio civil ordinario, rectificación de su acta de nacimiento, aparece 1. Martina Ontiveros Torres, debiendo ser 1. Martha Ontiveros Torres.

Expediente 1222/99. Cítense opositores.
9762625 1, 6, 10 febrero

E D I C T O

Día: 19 de enero
 Año: 2001
 Lugar: La Barca, Jalisco
 Autorizado por: La Secretario de Acuerdos por
 Ministerio de Ley, Lic. Sandra Sofía Hernández Reyes

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Francisco Castellanos Hernández promueve juicio intestamentario a bienes de Francisca González Velázquez.

Expediente 20/2001. Cítense interesados.
9762631 1, 6, 10 febrero

E D I C T O

Día: 23 de enero
 Año: 2001
 Lugar: Tepatitlán, Jalisco
 Autorizado por: El Secretario por M. de L.
 Lic. Francisco Fabián Gómez Mendoza

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Tepatitlán de Morelos Poder Judicial de Jalisco. Consejo General Estados Unidos Mexicanos.

Remataráse en este Juzgado día 6 seis marzo 2001, 13:00 horas, dentro juicio mercantil ejecutivo, expediente 466/96, promueve Margarito Martin Martin contra Ángel de la Mora Casillas, respecto de:

I. Nuda propiedad predio rústico forma irregular denominado "Buena Vista", esta ciudad. Superficie 51-00-00 hectáreas. Medidas: norte, con J. Jesús Navarro; sur, con Camino Real; oriente, con Camino Real, y poniente, con hermanos Báez y Gertrudis Villalobos.

Valor total avalúo \$1'380,000.00.

II. El 50% finca número 136, calle Gardenias, esta ciudad. Superficie 175 m². Medidas: norte, 25 metros, con lote 17; sur, 25 m, con lote 15; oriente, 7 m, con calle su ubicación, y poniente, 7 m, con propiedad particular.

Valor total avalúo \$230,500.00.

Postura legal que cubra dos terceras partes del 50% precio del avalúo, siendo:

I. \$460,000.00

II. \$76,833.33.

Expediente 466/96. Cítense postores.
9761163 1, 10, 20 febrero

E D I C T O

Día: 14 de noviembre
 Año: 2000
 Lugar: La Barca, Jalisco
 Autorizado por: El Secretario, Lic. Vidal Cuevas Ortega

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense interesados intestado bienes Margarita Ortega Sandoval, deducir derecho término Ley.

Expediente 872/2000.

9762632 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 19 de enero
 Año: 2001
 Lugar: Colotlán, Jalisco
 Autorizado por: El Secretario por M. de L.
 Lic. Samuel Hernández Chaurand

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de J. Guadalupe Pérez González, preséntense deducirlos dentro término legal.

Expediente 691/2000.

9761098 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 19 de enero
Año: 2000
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por M. de L.
Lic. José Manuel de la Torre Aréchiga

Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho heredar bienes Everardo Laureano Cuevas, dedúzcanlo término legal.

Expediente 41/2001.

9761192 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 29 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Margarita Arrezola Jiménez

Al margen un sello que dice: Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Luis García Orozco, deducir término legal treinta días última publicación.

Expediente 694/2000.

9761127 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 31 de marzo
Año: 2000
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. María Elena González Urzúa

Al margen un sello que dice: Tercer Partido Judicial. Juzgado de lo Civil de Lagos de Moreno. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de María del Socorro Gómez Reyes, también conocida como Ma. del Socorro Gómez Reyes,

presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término legal concedido 30 días.

Expediente 103/2000.

9762703 1, 13 24 febrero

E D I C T O

Día: 15 de enero
Año: 2001
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Enrique Mendoza Gutiérrez, presentarse deducirlos término legal.

Expediente 444/2000.

9762692 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 15 de diciembre
Año: 2000
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Francisco Sánchez de la Torre, María Dolores Flores Escobedo y Aurora Sánchez Flores, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 643/2000.

9762712 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 23 de enero
Año: 2001
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Cristina Ramírez Decena, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 15/2001.

9762712

1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 23 de enero
Año: 2001

Lugar: Colotlán, Jalisco

Autorizado por: El Secretario, Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Mariano Salazar Casas, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 11/2001.

9762712

1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 19 de enero
Año: 2000

Lugar: Colotlán, Jalisco

Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Lic. Samuel Hernández Chaurand

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de María Guadalupe Santoyo Jiménez, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 07/2001.

9762712

1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 15 de enero

Año: 2001

Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco

Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Samuel Alberto Villanueva Orozco

Al margen un sello que dice: Juzgado 2º Civil. Lagos de Moreno, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Luis Ávila Torres promueve diligencias información *ad perpetuam*, se declare ha operado usucapión, sobre predio urbano "Callejón Ojo del Agua", ubicado en la Delegación de Comanja de Corona, de este municipio. Superficie 605.00 m²: norte, 18.30, Leobardo Ávila Ortiz; sur, 21.30, calle Rita Pérez; oriente, 31.30, Leobardo vila Ortiz, y poniente, 34.00, calle Francisco Javier Mina. Juzgado Segundo Civil.

Expediente 555/2000. Cítense opositores.

9762704

1 febrero

E D I C T O

Día: 26 de enero

Año: 2001

Lugar: Colotlán, Jalisco

Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

David Gutiérrez Sánchez promueve diligencias información *ad perpetuam*, acreditarse propietario prescripción positiva predio rústico denominado "Temastian", sito municipio Totatiche, Jalisco. Superficie 272.00 m², colindancias: norte, Mercedes Loera; sur, calle Centenario; oriente, Félix Melgarejo, y poniente, Privada Morelos.

Expediente 35/2001.

9762713

1 febrero

AVISO NOTARIAL

Día: 12 de enero
Año: 2001
Lugar: Tuxpan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número Uno
Lic. Odilón Campos Navarro

Al margen un sello que dice: Lic. Odilón Campos Navarro. Notario Público No. 1. Tuxpan, Jal. Estados Unidos Mexicanos.

Ante esta notaría a mi cargo se inicia negocio sucesorio testamentario a bienes de Consuelo Andrade Sandoval de Mendoza, por solicitud de J. Abigail Mendoza Castrejón, Pedro, Francisco, José, José Guadalupe y J. Jesús Mendoza Andrade, como albacea y herederos universales, aceptando la herencia y cargo instituido en escritura número 17462, de esta fecha, procediéndose a formulación de operaciones de inventarios y avalúos.

9762670

1 febrero

AVISO NOTARIAL

Día: 24 de enero
Año: 2001
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 19
Lic. Pedro González Durán Jr.

Al margen un sello que dice: Lic. Pedro González Durán Junior. Notario Público Titular de la Notaría No. 19. Guad., Jal. Estados Unidos Mexicanos.

Mediante escritura pública número 4308 cuatro mil trescientos ocho, de fecha 24 veinticuatro de enero de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del suscrito notario, los señores Fabián René Ibarra Astorga, por su propio derecho y como apoderado de su hermana María Antonieta Ibarra Astorga, Rosa María, Yolanda Beatriz, Gabriel de Jesús, Susana Margarita, Gastón Raúl, Patricia Eugenia, Álvaro Marcelo y María Lucila de la Paz, todos de apellidos Ibarra Astorga; el primero como albacea, y todos como herederos de la sucesión a bienes de la señora María Beatriz Astorga Beruben, el cual se tramita bajo expediente número 14/2001 catorce diagonal dos mil uno, del Juzgado Quinto de lo Familiar de esta ciudad, comparecieron ante el suscrito con el objeto de hacer constar en instrumento público que se hace referencia, la continuación de la tramitación del juicio testamentario, se publica este aviso de acuerdo al artículo 935 novecientos treinta y cinco del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

9761151

1 febrero

AVISO DE FUSIÓN

CHICK POLLO, S.A. DE C.V.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **CHICK POLLO, S.A. DE C.V.**, CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE DOS MIL, SE TOMARON ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA FUSIÓN DE MASTER FARM'S, S.A. DE C.V., COMO EMPRESA **FUSIONADA** CON CHICK POLLO, S.A., DE C.V., COMO SOCIEDAD **FUSIONANTE**, EXTINGUIÉNDOSE LA PRIMERA Y COMO CONSECUENCIA PERDIENDO SU PERSONALIDAD JURIDICA Y SUBSISTIENDO LA ULTIMA.

SEGUNDO.- LA FUSIÓN SURTE EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2001.

TERCERO.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE INFORMA QUE EL SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EXTINCION DEL PASIVO DE LA FUSIONADA, CONSISTE EN QUE LA SOCIEDAD FUSIONANTE ABSORBA EL PAGO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PASIVOS QUE A PARTIR DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2000 APAREZCAN REGISTRADOS EN LIBROS DE LA SOCIEDAD FUSIONADA.

CUARTO.- PROCÉDASE A PREPARAR EL ULTIMO BALANCE DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.



C.P. MARIO LANGUREN HERNANDEZ
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

GUADALAJARA, JAL. A 18 DE ENERO DE 2001

BALANCE

CHICK POLLO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.
(Cifras en miles de pesos)

A C T I V O				PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
Circulante:				Circulante:			
Bancos e Inversiones	1,581			Proveedores	7,422		
Cuentas por cobrar	7,483			Acreedores diversos	14		
I.V.A. Acreditable	1,168			Impuestos por pagar	66	7,502	
Insumos y semovientes	<u>22,911</u>	33,143					
Fijo:				Fijo:			
Terrenos y Construcciones	24,025			Documentos por pagar	<u>13,500</u>		
Mobiliario y equipo avícola	5,650						
Mobiliario y equipo de oficina	560						
Equipo de transporte	1,858			SUMA DEL PASIVO			21,002
Depreciaciones	<u>(11,138)</u>	20,955					
Diferido:				Capital Contable:			
Rentas pagadas por anticipado	110			Capital social	10,100		
Rehabilitación de granjas	97			Resultados acumulados	<u>23,245</u>	33,345	
Depósitos en garantía	<u>42</u>	249					
SUMA DEL ACTIVO		<u><u>54,347</u></u>		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			<u><u>54,347</u></u>


Mario Langurén Hernández
 Contador General

AVISO DE FUSIÓN

MASTER FARM´S, S.A. DE C.V.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **MASTER FARM´S, S.A. DE C.V.**, CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL, SE TOMARON ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA FUSIÓN DE MASTER FARM´S, S.A. DE C.V., COMO EMPRESA **FUSIONADA** CON CHICK POLLO, S.A., DE C.V., COMO SOCIEDAD **FUSIONANTE**, EXTINGUIÉNDOSE LA PRIMERA Y COMO CONSECUENCIA PERDIENDO SU PERSONALIDAD JURIDICA Y SUBSISTIENDO LA ULTIMA.

SEGUNDO.- LA FUSIÓN SURTE EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2001.

TERCERO.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE INFORMA QUE EL SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EXTINCION DEL PASIVO DE LA FUSIONADA, CONSISTE EN QUE LA SOCIEDAD FUSIONANTE ABSORBA EL PAGO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PASIVOS QUE A PARTIR DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2000 APAREZCAN REGISTRADOS EN LIBROS DE LA SOCIEDAD FUSIONADA.

CUARTO.- PROCÉDASE A PREPARAR EL ULTIMO BALANCE DE LA SOCIEDAD FUSIONADA CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.



LIC. SALVADOR NAVARRO JIMENEZ
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

GUADALAJARA, JAL. A 18 DE ENERO DE 2001

BALANCE

MASTER FARM'S, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.
 (Cifras en miles de pesos)

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Circulante:		Circulante:	
Bancos e Inversiones	1,667	Proveedores	5,570
Cuentas por cobrar	13,234		
I.V.A. Acreditable	1,117		
Insumos y semovientes	<u>10,909</u>	Impuestos por pagar	<u>56</u>
	26,927		
Fijo:		SUMA DEL PASIVO	
Mobiliario y equipo avícola	3,107		5,626
Mobiliario y equipo de oficina	522		
Equipo de transporte	2,053		
Depreciaciones	<u>(3,085)</u>	Capital Contable:	
	2,597	Capital social	9,050
Diferido:		Resultados acumulados	<u>16,834</u>
Rehabilitación de granjas	1,954		25,884
Depósitos en garantía	<u>32</u>		
	1,986		
SUMA DEL ACTIVO		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
	<u><u>31,510</u></u>		<u><u>31,510</u></u>


 Ma. Magdalena García Hernández
 Contador Público

9761314

1 febrero

AVISO DE FUSIÓN

INDUSTRIAS PERDURA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ADHESIVOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Industrias Perdura de México, S.A. de C.V. y Adhesivos de Jalisco, S.A. de C.V., ambas celebradas el 20 de diciembre de 2000, se acordó la fusión de Industrias Perdura de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, en Adhesivos de Jalisco, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

Como resultado de la fusión todos los activos, acciones y derechos y todos los pasivos, obligaciones, responsabilidades y patrimonio de la fusionada pasan a título universal a la fusionante a su valor en libros, y se incrementa el capital social de la sociedad fusionante en \$1'500,000.00 M.N., que equivale a la suma del capital social pagado de la sociedad fusionada.

La fusión surtió efectos entre las sociedades involucradas en la fusión y entre sus accionistas el 1º de enero de 2001; y surtirá efectos ante terceros a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública que protocolice los acuerdos de fusión adoptados en las Asambleas de Accionistas referidas, en los Registros Públicos de Comercio correspondientes a los domicilios de las sociedades involucradas en la fusión. Lo anterior en virtud de que se cuenta con el consentimiento de los principales acreedores de la fusionante y fusionada para llevar a cabo dicha fusión y a que, respecto a otras deudas que en su caso tengan éstas sociedades, se ofrece el pago anticipado de las mismas a solicitud del respectivo acreedor.

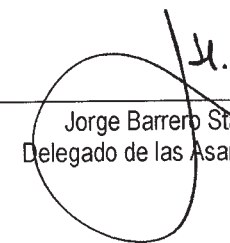
La presente publicación se realiza en los términos de los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, agregándose para el mismo efecto los Estados Financieros de Industrias Perdura de México, S.A. de C.V. y Adhesivos de Jalisco, S.A. de C.V. al 30 de noviembre de 2000 aprobados por sus respectivas Asambleas Accionistas, los cuales se tomaron como base para la fusión.

INDUSTRIAS PERDURA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ADHESIVOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

2 de enero de 2001

Por:



Jorge Barrero Stahl
Delegado de las Asambleas

BALANCE

INDUSTRIAS PERDURA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante	5,772	Pasivo a Corto Plazo	3,312
Otros Activos	0	Pasivo a Largo Plazo	0
Activo Fijo	136	Pasivo Diferido	0
Activo Diferido	171	TOTAL PASIVO	3,312
		CAPITAL	
		Capital Contable	2,767
TOTAL ACTIVO	6,079	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	6,079



 ING. JORGE ALDAPE LUENGAS
 APODERADO

BALANCE

**INDUSTRIAS PERDURA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(Miles de Pesos)**

Ventas	12,429
Costo de Ventas	<u>8,964</u>
Utilidad Bruta	3,465
Gastos de Operación	2,102
Utilidad de Operación	<u>1,363</u>
Costo Integral de Financiamiento	-93
Otros Productos (Gastos)	<u>-339</u>
Utilidad antes de Impuestos y PTU	931
Impuestos y PTU	255
Utilidad Neta	676



ING. JORGE ALDARE LUENGAS
APODERADO

BALANCE

ADHESIVOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
 (Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante	33,022	Pasivo a Corto Plazo	16,227
Otros Activos	0	Pasivo a Largo Plazo	22
Activo Fijo	13,214	Pasivo Diferido	1,264
Activo Diferido	714	<i>TOTAL PASIVO</i>	<i>17,513</i>
		CAPITAL	
		Capital Contable	29,437
<i>TOTAL ACTIVO</i>	<i>46,950</i>	<i>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</i>	<i>46,950</i>



 ING. JORGE ALDAPE LUENGAS
 APODERADO

B A L A N C E

ADHESIVOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(Miles de Pesos)

Ventas	128,982
Costo de Ventas	<u>86,353</u>
Utilidad Bruta	42,629
Gastos de Operación	13,672
Utilidad de Operación	<u>28,957</u>
Costo Integral de Financiamiento	530
Otros Productos (Gastos)	<u>-4,349</u>
Utilidad antes de Impuestos y PTU	25,138
Impuestos y PTU	12,057
Utilidad Neta	13,081




 ING. JORGE ALDAPE LUENGAS
 APODERADO

BALANCE



INDOMEX CORPORATION, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>			
CIRCULANTE	0	CORTO PLAZO			
		IMPUESTOS POR PAGAR (I.V.A.)		28,758.00	
		ACCIONISTAS (International Resources Corporation)		-35,000.00	
		CUOTA DE LIQUIDACION A SOCIOS		0.00	
		TOTAL PASIVO			-6,242.00
FIJO	0	CAPITAL			
		CAPITAL SOCIAL		109,848.00	
		International Resources Corporation	108,808.00		
		Daniel J. Borochof	20.00		
		Erendira Reyes Bazua	740.00		
		Maritza Chavez Cajiga	80.00		
		Jose de Jesus Lopez Córdova	200.00		
DIFERIDO	0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		588,386.00	
		RESULTADO DEL EJERCICIO		-691,922.00	
		SUMA EL CAPITAL CONTABLE			6,242.00
TOTAL ACTIVO	0	TOTAL PASIVO + CAPITAL			0.00
		 MAURICIO TAPIA CUETO LIQUIDADOR			

9751866

13, 23 enero, 1 febrero

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• **PARA EDICTOS**

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• **PARA LOS DOS CASOS**

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.

Que la letra sea tamaño normal.

Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.

La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$9.00 |
| 2. Número atrasado | \$13.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$665.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$0.90 |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$650.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$160.00 |

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels.: 3819-2720 y 3819-2719/fax: 3819-2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua

Teléfono: 3824-3769, Fax: 3823-7966

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx

S U M A R I O

JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2001

NÚMERO 27

TOMO CCCXXXVII

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

E L E S T A D O

DECRETO 18763 Que autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco, a donar un predio de propiedad municipal, en el que se encuentra construida una escuela preparatoria, a favor de la Universidad de Guadalajara, que ser destinado a la docencia, investigación y fines propios de la citada Universidad.

Pág. 3

DECRETO 18765 en el que se aprueba la cuenta pública del "Fideicomiso 100 Manzanas", por el ejercicio fiscal del 13 de mayo de 1996 al 30 de abril de 1998. Pág. 6

EDICTOS

Pág. 8

AVISOS

Pág. 13



G O B I E R N O
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O

www.jalisco.gob.mx